

ACTA N° 972° - 667° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagnoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora: 14:10, con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 667° sesión ordinaria.- Invito al Concejal Luciano Ripoll, a izar la bandera nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 971° - 666° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA FECHADA 14/08/2020 DE LA SRA. MIRNA F. PELAEZ:** “De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud, y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a fin de solicitar autorización de venta ambulante en el Distrito. Informo, que junto a mi familia venimos desarrollando la actividad comercial-gastronómica desde hace años. En esta oportunidad, requiero el permiso para instalar en sectores públicos de la ciudad (como en la plaza central, vivero, etc), así como en espacios del Distrito tanto en El Perdido, Oriente, u lugares de mini turismo dentro del Distrito; un carro de venta ambulante de: churros y torta fritas. Junto a mi familia estamos de acuerdo con regir nuestra actividad de acuerdo a las Ordenanzas vigentes, como lo hemos realizado siempre. Adjunto copia del certificado de habilitación del carro ambulante, como respaldo de la solicitud. Esperando una respuesta favorable a la presente petición, me despido atte. Firma: Peláez, Mirna F y deja expresado su domicilio en la ciudad de Coronel Dorrego y el número de celular”.- **NOMDEDEU:** “Por lo analizado con las Comisiones Internas, se resolvió otorgar la autorización para el uso del espacio público de dominio municipal, para la venta ambulante de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 1549/97 y ajustado a lo normado por los protocolos vigentes de higiene, salubridad y sanidad que la situación actual amerita. Por secretaria se dará redacción.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FIRMADA POR LOS SRES. FABIO MASCIOLI Y MAURICIO ZAQUIERES:** “De nuestra mayor consideración. Como representantes y trasmisores de la cultura local, y partícipes de Radio Submarina, 105,3 mhz, queremos expresar el proyecto que deseamos realizar en la ciudad cabecera. El mismo consta del desarrollo de un evento denominado AUTO-CINE. El lugar de emplazamiento y desarrollo del mismo, sería en el playón de estacionamiento de la Terminal de Ómnibus, para poder utilizar el mismo para la colocación de vehículos asistentes y del mismo modo poder proyectar en la pared lateral la imagen del video. El mismo, es con la intención de ofrecer una alternativa cultural para la población de la ciudad, donde la misma estaría sujeta a las normativas y protocolos de higiene (y demás) que estimen tanto en los niveles locales y/o demás gubernamentales para desarrollar con la seguridad que se plantea en el contexto actual. El evento tendría un costo, dado que conlleva una inversión, la cual esperamos poder desarrollarla como prueba piloto, el día sábado 5 de septiembre en un horario a confirmar, (sin perjudicar las empresas de transporte que utilizan el estacionamiento), pero debiendo ser con la menor iluminación del día para una mejor calidad de imagen. Esta prueba inicial, sería para analizar el emprendimiento y si la convocatoria y el acompañamiento de los dorreguenses es considerable, la intención es continuar semanalmente con esta propuesta cultural. Esperando la autorización para el uso del espacio público, tanto del playón externo, la pared lateral y del mismo modo los sanitarios del edificio de la Terminal de Ómnibus local. Saludan cordialmente. Firman: Fabio Mascioli y Mauricio Zaquieres”.- **NOMDEDEU:** “Por lo analizado se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda – Educación y Cultura – Género. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **NOTA FECHADA 19/08/2020 DEL COMITÉ ÁLVARO RICARDO FUERTES:** “De mi mayor consideración: Como Presidente del Comité Álvaro Ricardo Fuertes, de Coronel Dorrego, me dirijo a Ud. y por su intermedio a los representantes del pueblo, a fin de solicitar autorización para realizar tareas de repintado de los monolitos ubicados en la Plaza Central y en la Plazoleta Alem de la ciudad cabecera. Los que recuerdan a Maciel y a Leandro N. Alem, fundador de esta organización política, la cual consagra el mérito de ser la más antigua de Latinoamérica y el primer partido político moderno de nuestro país. El motivo del requerimiento se debe a que se conmemoran el próximo mes, dos fechas caras a los sentimientos del militante radical. El 1 de septiembre de 1889, Argentina estaba convulsionada por una fuerte crisis económica, es así que jóvenes buscando un mejor futuro para el país realizaron un mitin programado en el Jardín Florida de la ciudad de Buenos Aires, con más de 3.000 asistentes y la presencia de las principales personalidades políticas opositoras. Constituyéndose así la Unión Cívica de la Juventud. El acto terminó con una gran marcha

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

a la Plaza de Mayo manifestándose contra el régimen de Juárez Celman cuyo gobierno se caracterizó por las denuncias de corrupción y autoritarismo. En septiembre, además se conmemora este próximo día 5, la gesta de 1937. Donde hace 83 años, se luchó en Coronel Dorrego por las libertades cívicas, entregando su vida Juan Bautista Maciel, junto a otros mártires radicales como: Juan Carlos Jesús Costas, Severo Vera y Emilio Navarro. Hoy, continuamos pregonando como principales pilares que apuntalan nuestra doctrina: el respeto por la Constitución Nacional, la defensa de la soberanía nacional, la lucha por el sufragio popular, el ejercicio efectivo del federalismo, la reivindicación de la autodeterminación de los pueblos, el reconocimiento de la autonomía universitaria, la promoción de los derechos sociales y la concepción humanista de la política. Esperando la aprobación a las solicitudes planteadas, saludo con la mayor consideración al Cuerpo Legislativo local. Firma: Ariel Salvático Pte. Comité A. R. Fuertes – Unión Cívica Radical”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la autorización respectiva.- **NOTA FECHADA 26 DE AGOSTO DEL 2020 – DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES:** “De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle una audiencia con su participación, Presidentes Bloque y demás Concejales que nos quieran escuchar. Nuestro interés es que reciban la más completa información de la situación salarial y social de los trabajadores municipales de Coronel Dorrego, dado que en estos últimos días se han desarrollado reuniones con el Departamento Ejecutivo, declaraciones sobre las mismas y magros resultados, fundamentalmente en el marco de las paritarias, para resolver incrementos de sueldo para el corriente año. No queremos hacerles perder su valioso tiempo, será lo más conciso posible, pero nos parece sumamente oportuno hacerla, ya que en el presupuesto de gastos que anualmente se debate y aprueba la masa salarial, se lleva un costo relevante y principal. Sin más y a la espera de la misma, saludamos a Ud. y demás Concejales muy atte. Firma: Domingo Fortunato Secretario General; Omar Croci, Secretario Adjunto”.- **NOMDEDEU:** “Este Cuerpo Deliberativo, se comunicó con el Sr. Domingo Fortunato, a fin de establecer el día de la reunión”.- **NOTA FECHADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2020 – DEL OBSERVATORIO SOCIAL CORONEL DORREGO:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la utilización de espacio público zona vías del ferrocarril, el día sábado de 16 a 18 hs. aproximadamente, para realizar una actividad en el marco de la Semana de la Educación Sexual Integral. La misma se llevará a cabo por el protocolo correspondiente a la fase en la que se encuentra nuestro municipio, con distanciamiento social, utilización de tapaboca, sin aglomeración de personas. Sin otro particular los saludamos atentamente, esperando una respuesta favorable. Firman: Griselda Rodríguez, Manuela Alonso, Mercedes Gagna, Florencia Heim y Patricia Luna (quien firma la misma) como Integrantes de ONG Observatorio Social en formación. Y aclaran que la actividad será el día sábado 29 del corriente”.- **NOMDEDEU:** “Se analizó la petición y se realizó una comunicación con una integrante del Observatorio a fin de recabar mayor información de la actividad, comunicando que la misma será organizada ajustándose a los protocolos vigentes para la fase 5, que está cursando nuestro Distrito, no pudiendo utilizar el espacio público, para actividades que implique concurrencia de personas. Por secretaría se comunicará lo dispuesto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 24 DE AGOSTO DE 2020 FIRMADA POR MARIANELA POGGIO ARRIBAS:** “De nuestra mayor consideración. Por la presente, Doce Sentidos Asociación Civil (Mat. 44565) quiere informales que llevará adelante un Proyecto de autocine en el predio de la Asociación (sito en Acceso Illia y camino rural s/n), ciclo con funciones abiertas regulares los días

0105

ACTA N° 972 – (CONTINUACIÓN):

sábados después de las 21 hs., una vez por quincena, una película por vez, orientado a familias de la comunidad. Comenzaremos a lo largo del mes de septiembre, con un costo de ingreso que será establecido a un precio razonable. Debido a las condiciones epidemiológicas actuales, evaluamos pertinente presentar esta información a ustedes junto con un protocolo de actuación (que por supuesto estamos dispuestos a revisar, en caso de que las Autoridades Municipales consideren que corresponda). Sin otro particular, saludamos a Ud. atte. Firma: Marianela Poggio Arribas, Presidente. Anexan un protocolo compuesto de dos páginas”.- **NOMDEDEU:** Se envía copia de la nota y el Protocolo, al Departamento Ejecutivo para que analice o remita la consulta al Gobierno de la Provincia de Bs. As. bajo el inciso 146 del anexo I del Informe 17206423.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3. COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 11 promulgación de las Ordenanzas N°: 4000, 4001, 4002, 4003, 4004, 4005, 4006, 4007, 4008, 4009 y 4010/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y**

HACIENDA – EDUCACIÓN Y CULTURA – GÉNERO: 4.1.1.- Expte. N° 0072/20-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando a Jefatura Distrital la cantidad de alumnos/as del distrito que no pueden acceder a Internet.- La Concejal Legagñoa da lectura a la Minuta de Comunicación.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERV. PÚBLICOS – GÉNERO: 4.2.1.-** Expte. N° 0120/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a Telecom SA a realizar obras en la ciudad cabecera.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – TURISMO – GÉNERO: 4.3.1.-** Expte. N° 0140/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a licitación pública para construcción de nuevo Parador en Marisol.- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0141/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando donación de vehículo a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego.- **NOMDEDEU:** “Por lo expuesto en Reunión de Labor Parlamentaria, se decidió el Tratamiento sobre Tablas, dado que la aprobación de la presente Ordenanza, le permitirá a la Sociedad de Bomberos conjuntamente con el Municipio iniciar los trámites de transmisión. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del dictamen correspondiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0142/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio con el Servicio de Hemoterapia del H.I.G.A. Dr. Penna.- **NOMDEDEU:** “En la evaluación que realizó la Comisión Parlamentaria, se propone el Tratamiento sobre Tablas, debido a que es un convenio que se ha ido renovando periódicamente. Y habiendo vencido la vigencia de la Ordenanza dictada a principio de este año, se convalida la celebración de este nuevo Convenio. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0143/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza Preparatoria Convalidando reprogramación de deuda con Provincia Buenos Aires.- **NOMDEDEU:** “Por secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “En la reunión previa a la Sesión, se consensuó el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0144/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalación de antenas de Eternet SRL.- **NOMDEDEU:** “Por secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Por Secretaria se da lectura).- **NOMDEDEU:** “En la reunión previa a la Sesión, se consensuó el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0145/20-HCD.: Proyecto de Resolución, Manifiesta beneplácito por Proy. Ley ref. Instalación de cajeros móviles en localidades del interior.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, como se expresa en los Considerandos, desde éste Cuerpo en reiteradas oportunidades y por iniciativas de los diferentes Bloques que lo han conformado se ha solicitado la instalación de cajeros automáticos en las localidades de nuestro distrito como es El Perdido y Oriente y que nunca se ha tenido una respuesta satisfactoria. En este contexto de COVID-19 es de suma importancia que los habitantes de las localidades no tengan que viajar a la ciudad cabecera para poder operar en dichos cajeros. Por lo que adherimos y vemos con agrado que se haya aprobado en la Cámara de Diputados de la Provincia esta declaración presentada por el Diputado Balbín, solicitando la instalación de los cajeros móviles en aquellas localidades del interior de la provincia que no los posean. Esperemos que el gobierno provincial se haga eco de esta petición, teniendo en cuenta que es quien debe tomar las medidas necesarias con el fin de poder palear estos días de aislamiento. Y además ver si de una vez por todas tenemos solución a este tema que tantas veces se ha solicitado y que nunca se ha tenido una solución. Tal vez ahora que ya se ha tratado y se ha aprobado esta declaración en la Cámara baja, se tenga un poco más en cuenta a estas localidades del interior y se pueda lograr esta petición. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, decir que este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución recién leído, porque consideramos que tanto la localidad de El Perdido como la Localidad de Oriente necesitan imperiosamente la instalación de cajeros móviles del Banco Provincia. Sabemos que hubo una licitación que está redefiniendo la instalación y la colocación de los distintos cajeros móviles en el interior de localidades de

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

la Provincia de Buenos Aires y esperamos que sí, como bien decía la Concejal Dumrauf, de una vez por todas, esos vecinos de esas localidades antes mencionadas, cuenten con un cajero. Y, más que nada teniendo en cuenta, hoy, la emergencia que se vive debido a la pandemia, creemos que es fundamental que esos cajeros móviles estén instalados en esas localidades. Simplemente para decir que aprobamos, o mejor dicho este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución recién leído. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0146/20-HCD: Proyecto de Resolución, Manifiesta beneplácito por media sanción de Proy. Ley, Ref. modificación LOM para otorgamiento de licencias a Concejales.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, como queda expresado en los antecedentes, hay dos Proyectos en la Legislatura Provincial, uno con media sanción de la Cámara de Senadores y el otro que está en tratamiento en Cámara de Diputados. El que tiene media sanción de la Cámara de Senadores modifica solamente el Artículo 63° de la Ley Orgánica y el otro Proyecto propone una modificación del Artículo 75° y del Artículo 63° inciso c), seis. Si bien ambos Proyectos tienden a modificar la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación a la licencia de los/las Concejales, existen algunas diferencias entre ambos. El Proyecto aprobado en Senadores habla de licencia familiar para las Concejales aprobando, apelando al derecho de solicitar la licencia, que continúe con la obra social y cobrar la dieta solamente apelando a un derecho vulnerable. En cambio, el Proyecto que está impulsado por las Diputadas Antinori y Barbieri, contemplan la modificación del Artículo 75° facultando al Concejo Deliberante a dictar dentro de su Reglamento Interno la licencia por parentalidad, con el cobro íntegro de la dieta y la cobertura social por el término de noventa días. Y del artículo 63° inciso 6, acordar licencias con causas justificadas a las Concejales y Secretarías del Cuerpo Legislativo. La propuesta consiste en incluir en dicho inciso los casos de licencia por parentalidad. El término parentalidad debe ser interpretado en un sentido amplio, que nos permite un enfoque desde la diversidad, entendiéndolo tanto para personas gestantes como no gestantes e incluso las adopciones. Parentalidad no solo tiene en cuenta la maternidad, sino otras situaciones de parentalidad que es lo que contempla o de lo que habla el Código Civil. Cuando se habla de parentalidad se refiere a la combinación de dos factores, por un lado los factores laborales de cuidado y educación de los hijos y la socialización de los mismos, además de

0106

ACTA N° 972 – (CONTINUACIÓN):

la creciente complejidad de las diversas configuraciones de familia que surgen debido a los cambios sociales y legislativos. Por eso, es que tal vez en Diputados puedan unificarse ambos Proyectos y finalmente poder aprobar un Proyecto superador y más inclusivo. En cuanto a los antecedentes podríamos enumerar que en el año 2016 y por una consulta realizada por el Distrito, por el Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina a la Asesoría General de Gobierno, ésta dictaminó que debía otorgarse licencia por maternidad a una Concejal y en el mismo texto reconoce la inexistencia de la reglamentación al respecto. En el año 2017, ya en otra jurisdicción como sucedió en el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Madryn, sancionó una Ordenanza para garantizar la Licencia por maternidad a las Concejales. En el año 2019, el Honorable Concejo Deliberante de La Plata por Decreto incorporó en Artículo 10° bis, la licencia por nacimiento con percepción íntegra de haberes y cobertura social. Sr. Presidente, como dice uno de los Considerandos de este Proyecto de Resolución, no se comprende como en el año 2020 este Derecho contemplado en todas las Convenciones internacionales de Derechos Humanos no esté reflejado en los Reglamentos y Leyes que rigen la actividad legislativa. Desde este Bloque manifestamos el beneplácito por la media sanción del Proyecto de Senadores y solicitamos a la Cámara baja el pronto tratamiento de ambos Proyectos para que se puedan convertir en ley. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno nosotros vamos a acompañar el Proyecto presentado por la Concejal Dumrauf. Compartimos en un todo los conceptos que ha desarrollado. La Ley Orgánica Municipal es del año 58, por lo tanto el concepto de sociedad que se tenía en ese momento obviamente ha cambiado, estamos en otro tiempo y como dijo al finalizar la Concejal no se comprende como en el año 2020 aún no tenemos incorporado este tipo de licencias. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0147/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley N° 27548, ref. Protección de Personal de salud ante pandemia.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente, Silvio Crufré era un enfermero que falleció a los 47 años por contraer COVID-19 sin saber que se había contagiado, el sábado 18 de abril cuando fue a hacerse un chequeo al Instituto Brandsen donde trabajaba. En homenaje a este trabajador de la salud es que se aprobó la Ley que lleva el número 27.548 denominada simbólicamente “Ley Silvio”. El autor del Proyecto es el Diputado Eduardo Balebuca, titular del interbloque federal y además

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

médico y apunta a crear un programa de protección personal de la salud en el marco de la emergencia sanitaria, la iniciativa consta de once artículos. En primer lugar, se declara prioritario el interés nacional por la protección de la vida y de la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales en el marco de la pandemia. El principal objetivo del programa es la prevención del contagio del Coronavirus y alcanza a todo el personal médico de enfermeras, de dirección, administración, logístico y demás que presten servicios en establecimientos de salud donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos, realización de muestras y testeos, atención y tratamiento de Covid-19, cualquiera sea el responsable en forma jurídica. Que es obligatorio para aquellos trabajadores voluntarios que presten actividades y servicios esenciales durante la vigencia de la emergencia sanitaria. Una de las medidas más concreta del programa es que los establecimientos de salud se organicen de modo que sean los trabajadores de menor edad quienes tengan a cargo en forma prioritaria la atención de casos sospechosos, toma de muestras, atención y tratamiento de pacientes de COVID-19. Asimismo que quienes estén a cargo deben utilizar un distintivo que permita su fácil identificación. A su vez las clínicas y hospitales deberán garantizar medidas de bioseguridad en las áreas de establecimientos dedicadas específicamente a la atención y toma de muestras de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, como así también en aquellas áreas donde hay mayor riesgo de contagio. Y otro artículo del Proyecto ordena establecer protocolo de protección y capacitación destinado a la prevención del contagio de aquellas personas que cumplen con actividades esenciales que impliquen exposición al contagio. Según la Organización Mundial de la Salud, el personal de la salud termina contagiándose de Coronavirus en un 10% en el mundo. En la Argentina, el número asciende a 14,9 (%). Son datos suministrados por el Ministerio de Salud de la Nación y recabado por el sistema nacional de vigilancia. Por eso entendemos desde este Bloque político que es necesario la adhesión a esta ley. Creemos Sr. Presidente que es muy importante adherir como ya lo ha hecho la Provincia de Buenos Aires y otras provincias y una infinidad de municipios a lo largo y a lo ancho del país. Y para terminar yo quiero hacer propias las palabras del Diputado autor del Proyecto que en la alocución cuando se trataba la presente ley dijo que era: un día muy histórico para la salud argentina porque vamos a evitar que las camas de los hospitales sean ocupadas por quienes deben cuidarnos. Y en ese mismo sentido debo manifestar que hoy es un día importante para la salud Dorreguense porque vamos a aprobar este Proyecto de Ordenanza, lo cual implica que de este Concejo Deliberante seguimos cuidando a quienes nos cuidan todos los días, que son los que se han convertido realmente en la columna vertebral de las personas que están haciendo frente a esta pandemia, que es todo el personal de salud. Nada más Sr. Presidente”.- **LEGAGÑO**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Legagño”.- **LEGAGÑO**: “Gracias Sr. Presidente. Bueno por supuesto que éste Bloque acompaña este Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley 27.548, referida a la Protección del Personal de Salud ante la pandemia. Los trabajadores de la salud en estos tiempos de pandemia se fueron convirtiendo con el correr de los días, en abanderados de una sostenida lucha por la defensa de la salud en el país, tanto en el sector público como privado, siempre intentando brindar el mejor servicio desde los distintos sectores de la comunidad, en general. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU**: “Vamos a someter a consideración el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiendo aprobado sobre tablas el Proyecto, vamos a someter a consideración la aprobación del mismo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0148/20-HCD: Proyecto de Decreto, Conformando Comisión Especial analizando actuación de Concejal.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto (Avisa a secretaría que va a leer con modificaciones).- **JALLE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Si es para manifestar que nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Decreto, por lo cual nosotros no estamos de acuerdo con que se analice la conducta del Concejal por medio de una comisión. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Bueno dicho esto... vamos a pasar a explicar un poquito el origen de este Decreto y el por qué. Primero para dejar bien en claro sobre todo para cada uno de los vecinos que nos está escuchando y que ha tomado conocimiento del Orden del Día y específicamente de la conformación o de la intención de la conformación de esta comisión por parte de este Bloque, para clarificar y que no se confundan las cuestiones. La intención de éste Bloque tal como fue hace quince días en aquella Sesión en la que aprobamos la Ordenanza de tránsito de camiones, era... como dice uno de los Considerandos: evaluar una conducta que a nuestro criterio atentó contra la credibilidad y la institucionalidad de este Concejo Deliberante. Dejar en claro que la decisión de conformar una comisión fue nada menos que porque todos estábamos de acuerdo en esto, ambos Bloques. O, al menos así nos lo habían hecho saber hasta hacer un rato. Porque creemos que así como presentamos

Proyectos y defendemos la institucionalidad en todos sus ámbitos, tenemos que velar principalmente por el ámbito en el que nosotros nos manejamos. Que es este, que es el ámbito del Concejo Deliberante. Porque realmente teníamos la sospecha y luego la certeza de que había habido una actitud en particular que nada tiene que ver con la actividad en cuestión ni con el cuestionamiento de aquellos que la ejercen, sino que es meramente a nuestra actividad, a la de los Concejales. Sacando de lado el tema del que tratamos, la sospecha y luego casi la certeza de éste Bloque, de que el Concejal Agatiello sabría de antemano aquel pasado jueves... de la manifestación o la movilización de los transportistas. La comisión quería establecer eso, la comisión quería evaluar eso y sacar una conclusión de manera interna, por eso era una comisión especial que no nos quedó otra que presentarlo por Decreto porque así lo dice nuestro Reglamento y que si me siguieron en la lectura pueden ver de que se trato de hacer lo más concreta posible sin dar demasiadas vueltas ni explicaciones porque realmente la necesidad de éste Bloque era analizarla, analizar la cuestión, analizar la actitud y analizar sobre todo las pruebas que podríamos tener que le dieran certeza a la sospecha. ¿Por qué?, sabemos todos y más

0107

ACTA N° 972 – (CONTINUACIÓN):

cuando uno lleva varios años que somos seres humanos, que somos vecinos de Dorrego, que cada vez que nos sentamos a evaluar proyectos nos encontramos con algún interés en particular, yo lo expliqué bien en la Sesión anterior, pero también sabemos que tenemos que hacer lo imposible por dejar de lado cualquier situación que ponga en riesgo el trabajo que nosotros tenemos acá. Y creemos la actitud del Concejal Agatiello, aquel jueves, realmente puso en riesgo, puso en riesgo la credibilidad de todo un Cuerpo Legislativo, que no es poca cosa. Entonces, considerábamos que se debía evaluar, aún así sabiendo que podíamos no tener un resultado demasiado ostentoso o como puede creer algún vecino o alguno de los asesores externos que sabemos han estado un poco nerviosos. Realmente considerábamos que... como decimos siempre hay que ser y parecer, y éste Bloque se ha movido de esa manera todo el tiempo, hasta el día de hoy que se nos pidió desde el Bloque de la minoría que nos iba a acompañar en este Proyecto; que también tenía aparentemente o en apariencia la intención de resolverlo por una cuestión también de sanear el trabajo interno que nosotros tenemos. La actitud molestó mucho, la actitud dolió, en todo el Cuerpo Legislativo y queríamos nada menos que dar la 71.06 posibilidad de evaluarla y de que el Concejal Agatiello diera también su descargo, que vale aclarar hasta el día de hoy no lo ha hecho en ninguno de los ámbitos. Y eso también hace la diferencia para este Bloque Deliberativo. Todos somos seres humanos, todos podemos cometer errores, hay errores que los va a juzgar la comunidad, aquellos que nos votaron, aquellos que no nos votaron, y eso sale de manifiesto enseguida. Pero, sea más grande o más chico, el error... la grandeza como lo dije y lo expresé en la Sesión anterior y en alguna nota que nos hicieron luego de la Sesión pasada, la grandeza me parece o la diferencia uno la marca en cómo se planta ante el error que cometa. Al día de hoy, han pasado quince días, no hemos tenido a pesar de conocer, de conocer bien el Bloque de la minoría cuál era nuestra intención, qué era lo que pensábamos en todo momento hemos estado informándoles qué era lo que íbamos a hacer porque siempre fue la intención resolverlo, no hacer una cuestión política, no hacer una cuestión social, no hacer una cuestión de partes sino resolver un comportamiento de uno de nosotros que a la mayoría nos pareció que estuvo mal y que la forma que tiene el Concejo Deliberante de hacerlo, porque así lo dice su Reglamento Interno y porque así lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades del cual nos regimos, era formando una comisión especial. No nos parecía nada grave y siguiendo a la ética y la moral que todos decimos respetar y representar, nos parecía que era la forma más adecuada sobre todo para la salubridad del Cuerpo, si?. Con la esperanza de poder comprobar que no era así, que realmente el Concejal Agatiello no estaba en conocimiento de la manifestación. Y ¿por qué?, vamos a ese punto, porque realmente nos parece grave que si hubiera estado en conocimiento no lo hubiera informado a este Cuerpo. Esa era la situación en particular y concreta que tenía como intención esta Comisión, analizar. Se presentó en el día de ayer, éste Bloque la redactó, la Presidente del Bloque de la minoría nos hizo sus modificaciones, por eso leí con modificaciones como tantas otras veces leemos con modificaciones y por eso nosotros decidimos presentarla igual, porque a pesar de las repercusiones políticas que pueda tener esto, en cada uno de los partidos políticos, y que seguramente ha sido complicada para el Bloque de la minoría, como así también lo es para nosotros. Nosotros nos despegamos de eso y basándonos en los manejos que hemos tenido y en cómo cada uno actúa, no sólo acá adentro sino en su vida cotidiana, creíamos que lo más sano era evaluarlo, no ha sido un hecho menor, no ha sido un error de un ciudadano común como así pueden ser otros. Para nosotros esto fue una cuestión grave que nos puso enfrente de un grupo de trabajadores con los cuales habíamos intentado llegar en consenso a un resultado durante muchos meses. Y de golpe y por sorpresa nos encontramos con esto, por eso es grave, por eso nos parece grave porque realmente creemos atentó sobre la

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

institucionalidad del Concejo Deliberante, más allá de los partidos políticos. Tanto yo personalmente como todos los Concejales que conformamos este Bloque sabemos y creemos y lo decimos, que hubiésemos actuado de la misma manera si el error hubiese sido cometido desde nuestra parte. Lógicamente que es fácil decirlo sin estar pasándolo pero el que nos conoce y el que nos ha visto actuar durante todo este tiempo dentro de este Cuerpo sabe que es así porque además hemos puesto mucho esfuerzo en que se sepa que es así. Acá tengo impresas la Ley Orgánica, un montón de leyes, pero en particular la Ley N° 25.188 que es la Ley de la Ética en el ejercicio de la función pública. Y la traje y mientras escuchaba la lectura del resto de los Concejales y de los Proyectos pensé porqué voy a hacer alusión a una ley, si la ética se lleva, la ética se trae, a mí no me tiene que mostrar una ley si yo tengo que ser ético o no. Y lo que yo veo hoy es que primó la falta de ética y moral en este Cuerpo, por eso nosotros aún sabiendo que esta comisión no se va a poder formar, seguimos pensando que hubiese sido lo mejor, lo más sano, lo más ético y lo que mejor hubiera resuelto el trabajo interno de estas comisiones. Nada más Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra...”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra”.- **AGATIELLO:** “Bueno no creo ser merecedor de una investigación. Con total humildad considero que no violé ninguna norma que atente contra este Cuerpo ¿no cierto? Que en caso de que al Sr. Presidente o cualquiera de los Concejales le parezca que así fuere, está bien, propongo mis disculpas. Pero no creo y repito, no creo ser merecedor de una investigación. Lo raro es que trabajamos tanto para esta Ordenanza y solamente fueron algunos puntos que no coincidieron, por eso, por eso digo que no creo ser merecedor, porque aportamos mucho, muchísimo. Es más manifesté también... de que había un sector del transporte que no estaba conforme con la Ordenanza y que quizás se iban a manifestar, lo avisé, lo avisé un día. Sr. Presidente, le avisé a usted y usted me dijo, textuales palabras, que no porque tengan un camión van a hacer lo que quieran en este pueblo. No quiero ni pelear ni seguir diciendo más nada, simplemente digo que yo avisé en su justo momento lo que estaba pasando. Pero bueno, yo creo que esto no sirve para nadie, estar acá discutiendo estas cosas que lo llevamos a lo personal y lo vuelvo a decir, si ofendí a alguien ofrezco mis disculpas. Y creo, creo no ser merecedor de una investigación por algo que realmente fue trabajo de tantos meses diría porque lo trabajamos durante mucho tiempo y sin embargo cuando hubo un problema yo lo advertí. Así que, bueno ya la Presidenta avisó que no vamos a acompañar porque no lo creemos justo. Muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno primero quedarme tranquila que el Concejala Agatiello no había perdido la voz, por un momento lo consideré, porque después de quince días y de saber absolutamente todo lo que nosotros veníamos hablando, no fue capaz de cruzar el pasillo y lo mismo que está diciendo acá decírnoslo sentado a la cara, como sí lo hicieron sus compañeros de Bloque que han tenido un episodio en la Localidad de Marisol y que inmediatamente se han puesto a disposición de éste Bloque, hablaron con el Presidente del Cuerpo, ofreciendo sus disculpas sinceras, sinceras y genuinas por el error que habían cometido. Así que en una semana, en diez días tuvimos realmente los dos ejemplos ¿no?, y no tenemos que meternos nosotros en la discusión, los dos ejemplos en el mismo Bloque de la minoría, la grandeza de decir me equivoqué, cometí un error y la grandeza de decir discúlpenme voy a estar a disposición para pedir disculpa a quien considere. Si esto hubiese sucedido antes, a lo mejor hubiéramos hablado, en otros términos, hubiéramos llegado a un acuerdo, hubiéramos podido tomar esto desde otro lugar. Por un lado eso y por otro lado decir que un poco escuchándolo al Concejala Agatiello me remito a mi infancia y a escuchar a mi madre decirme que no hunda a mi hermano cuando me andaba la macana yo. Poner en esta Sesión conversaciones que pueden haberse dado o no con el Presidente del Cuerpo solamente para salvarse es algo todavía más bajo. Pero además, pero además queda totalmente en evidencia después de esto, que realmente este Bloque tiene razón, que no puede el Concejala Agatiello hablar como Concejala, que es lo que estamos pidiendo desde hace quince días, que se comporte como Concejala como nos comportamos absolutamente todos los que estamos acá. Que todos tenemos una actividad privada particular, intereses. Una vez más, con las expresiones que estamos escuchando hoy minimizando el tema, minimizándolo de manera total, dejándole a otro la culpa, metiendo otra vez en el medio la Ordenanza que ya está resuelta y que ya está por demás explicada. Una vez más el Concejala Agatiello demuestra que no puede despegarse y eso era lo que queríamos evaluar, porque de no ser así, la verdad es que no tenemos que tener el honor de estar sentados acá, sino tenemos la capacidad de discernir lo que es estar acá adentro, lo que es usar una banca, lo que es que un vecino haya pensado en vos y haya puesto el voto en la urna porque estaba tu nombre. Entonces eso es lo que queríamos evaluar, nada más que eso. En numerosas reuniones las conversaciones han sido miles y si nos ponemos a sacar en detalle creo que tenemos más por ganar que por perder, pero no estábamos acá para
ACTA N° 972 – (CONTINUACIÓN):

0108

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

eso. Yo voy a volver a repetir como siempre y después de escuchar el descargo del Concejal Agatiello, que me decepciona bastante, quiero decir que este Bloque continúa pensando lo que pensaba antes que la forma de sanearlo era otra, que sí es merecedor el Concejal Agatiello de que se plantee toda la situación, desde principio a fin, porque también era la forma de que él quedara bien. Entonces plantear que no es merecedor es porque alguna culpa o alguna cuestión debería haber. Porque si yo estoy totalmente tranquila de que actúe bien, que estuve atada al reglamento, que lo respeté, que respeté la Ley de Ética, que respeté absolutamente todo lo que me marca la ley como funcionaria pública, desde el primer día, hubiese estado sentada a la par de todos mis compañeros y del Bloque de la minoría para tratar de resolver esto y darle un fin para poder seguir trabajando juntos. Todavía más tranquila Sr. Presidente, después de escuchar esto, y con la única preocupación de que las cosas se sigan mezclando, espero que haya quedado claro, espero que haya entendido cada uno de los vecinos cuál era la función o el objetivo principal de esto, y que por sobre todas las cosas, aquellos que han confiado en cada uno de nosotros sepan que éste Bloque como defiende la institucionalidad a nivel provincial y nacional, sobre todo en este momento también lo va a seguir haciendo en este Concejo Deliberante. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Solicito autorización para bajar a la banca. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** "Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Señor Presidente. Bueno en primer lugar como Presidente de este Cuerpo Deliberativo y más convencido que nunca de la necesidad de tener que velar por el correcto funcionamiento, por la institucionalidad, por esa defensa que hacemos, cada uno ese ejercicio mental que tenemos todos los días de la defensa a ultranza de las instituciones democráticas. Presidirlo para mí además de ser un honor es una gran responsabilidad. Trabajar en equipo fue un desafío que nos propusimos del primer día que llegamos a este Concejo y hemos tenido altibajos, hemos tenido altibajos, pero bueno... nunca perdimos la convicción de seguir intentándolo. Teníamos la esperanza que a partir de la salida de este Cuerpo de la mala política, recobrábamos ese buen diálogo que habíamos logrado establecer, en una etapa anterior, pero bueno lamentablemente a veces pareciese que volvemos a andanzas que uno ya no quería volver a pasar. Quiero hablar porque soy el Presidente del Concejo, pero además me siento totalmente aludido por las palabras del Concejal Agatiello. Estoy totalmente convencido y tenemos las pruebas, tenemos las pruebas que documentan que una conducta indebida del propio Concejal Agatiello, no solo para éste Bloque político es un destrato sino también para su propio Bloque, que llamativamente ante una escueta defensa de la Presidenta de Bloque y el silencio de los demás miembros de su Bloque político no hacen más que a mi criterio y esto lo digo humildemente sin ofender a nadie, pero lo dejan en una soledad total. Esto va a pasar, el trabajo del Concejo Deliberante va a seguir adelante, pero realmente se hace difícil confiar en una persona que forma parte de un Cuerpo, que trabaja una Ordenanza en comisión en forma conjunta como se vino trabajando, como es cierto todos aportamos, el propio Concejal Agatiello aportó. Y, que un día antes cuando todo aún estaba por definirse, porque esa es la dinámica de un Cuerpo Legislativo, el Concejal Agatiello en conocimiento pleno de que iba a haber una manifestación el día jueves, lejos de avisarnos, simplemente le avisó a los medios. Y eso lo que nosotros... no sólo de avisar a este Bloque sino a su propio Bloque, donde todos caímos por sorpresa el jueves en la mañana con una manifestación de transportistas, en pleno derecho o haciendo uso de un derecho que los asiste y que nadie está en contra de eso. Pero que nadie estaba alertado, solamente por lo que uno fue después dilucidando era el propio Concejal Agatiello, ni la Presidenta de Bloque ni su propio Bloque de Concejales y mucho menos nuestro propio Cuerpo. Tenemos un video, tenemos la palabra de un testigo con lo cual yo estoy personalmente más convencido que nunca que eso fue así y lo cual para mi criterio habla de un mal desempeño, de un incumplimiento hacia... de falta de compromiso con el resto del Concejo porque estos son temas que nos exceden y que van para toda la comunidad. Sabemos que no van a acompañar, por supuesto, hasta hoy a la mañana teníamos la palabra de la Presidenta de Bloque, que yo la entiendo Concejal Jalle, entiendo su lugar político, su... la presión que seguramente ha tenido que soportar, pero lamentablemente es una lástima que mala política, vuelvo a repetir, presione y que haga modificar lo que simplemente era una comisión que debe ser aprobada según la Ley Orgánica Municipal por dos tercios, o sea ocho Concejales de este Concejo Deliberante, que por la falta de un Concejal o de un voto no vamos a lograrlo, pero bueno yo creo que habrá una sanción al menos desde cada uno de los integrantes de nuestro Bloque y hasta me animaría a decir algún enojo por parte de... alguno de los miembros del Bloque de la minoría hacía el comportamiento del Concejal Agatiello. Intentar salvarse uno, hundiendo a los demás, no creo que sea una conducta muy destacable. Yo jamás dije lo que el Concejal Agatiello... este... dijo sobre mí... pero no me interesa polemizar en eso porque no va a cambiar en nada. Acá simplemente la intención era formar una comisión, y si uno se siente que está libre de culpa y cargo que mejor que lo investiguen y que... o que se evalúe el

comportamiento. Tal vez la comisión dictaminaba que no había sido de esa manera y finalmente no pasaba nada. La intención siempre fue hacerlo desde la... desde la... desde el interior del Concejo Deliberante. No nos quedaba otra que pasar por Sesión la aprobación del Decreto porque es el mecanismo de funcionamiento del Concejo, pero la comisión iba a trabajar a puertas cerradas entre éste Presidente y las Presidentas de Bloque para dictaminar y darle derecho por supuesto también al Concejal Agatiello a hacer una defensa de lo que él consideraba a lo mejor que no era como se manifestaba o como se pretendía hacer ver, darle una posibilidad y bueno en función de todo esto recién ahí tomar algún tipo de decisión. Lamentablemente esto no prospera, porque vuelvo a repetir, la mala política, la que quiere cambiar el estado de las cosas no es la que permite el acompañamiento de este Proyecto de Decreto. Está dentro de las reglas de juego y bueno de esta manera entendemos que no tenemos otra posibilidad más que manifestarlo públicamente como lo estamos haciendo y bueno la comisión no se va a formar, pero lamentablemente lo que nos duele y nos molesta más allá que la comisión no se forme es que la mala política vuelve a presionar desde afuera permitiendo a veces o no permitiendo la normal, el desenvolvimiento genuino de cada uno de los Concejales que conformamos este Bloque siempre con el objetivo de trabajar para la gente. Vuelvo a repetir, la Ordenanza se aprobó, que era el resultado final que nosotros perseguíamos, y que por... por unanimidad, creo que es lo más importante. Pero bueno la conducta que a nuestro criterio no fue la que correspondía no va a poder ser evaluada pero seguramente la conducta del Concejal Agatiello va a mellar en nosotros un punto de inflexión y lamentablemente esto, yo lo digo porque es así, lo pienso, yo no tengo ningún tipo de animosidad para el Concejal Agatiello, al contrario, lo conozco, esperé otro tipo de respuesta, esperé un acercamiento, esperé que se presentase y dijera “bueno me equivoqué” o “tuve este accionar”, bueno en ningún... estará convencido o... espero que esté convencido de que fue así, espero que no haya sido mal asesorado externamente porque a veces los malos consejos nos llevan por malos caminos. Y bueno, el tiempo eso lo dirá. Sí, también quiero destacar la actitud que tuvieron dos Concejales de su Bloque, muy valorable, haciéndose cargo de una situación personal, que es de público conocimiento, que no viene al tema y que nosotros entendíamos que todos cometemos errores, nosotros también, todos cometemos errores, cualquiera se puede equivocar, pero a veces cuando uno actúa de buena fe, con la verdad y poniendo la cara las cosas son distintas. Así que bueno, lamentablemente lejos de poder aclarar esto de una manera interna sin tener que hacerlo públicamente como está sucediendo, nosotros, la intención de este Bloque era y con el aval en principio del Bloque de la minoría hasta hace una hora antes de comenzar la Sesión, íbamos a tener ese acompañamiento con lo cual lográbamos los dos tercios. Pero bueno la presión se hizo seguramente insostenible y hay que aguantar presiones, a veces no es fácil aguantarlas y bueno cada uno después termina haciendo lo que puede pero yo creo que la buena política debe sostenerse y debe bancarse las presiones y debe ir para adelante con la verdad si realmente queremos lograr algo distinto y mejor. Así que bueno nada más Sr. Presidente”.-

0109

JALLE: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, en realidad se fueron dando hechos complicados sobre, en el análisis de la conducta del compañero y Concejal Agatiello que en principio cuando el Bloque de la mayoría hace saber de su sospecha respecto al actuar del Concejal, no se sabía bien y se manifestó cómo se haría, se daría a luz a... o esclarecer esa sospecha. Es decir, no se sabía con claridad cuál era la forma o el método, el procedimiento que se pretendía para dilucidar esa sospecha, esa inquietud respecto lo que ellos consideraban que había sido algo

ACTA Nº 972 – (CONTINUACIÓN):

indebido por como habían sido, se habían dado o desencadenado como lo explicó el Concejal preopinante, se había desencadenado el último tramo de la consideración de la Ordenanza de tránsito de camiones en la ciudad de Coronel Dorrego. Dicho esto, decide el Bloque de la mayoría que se haría una comisión, tampoco se sabía cómo, es decir que supuestamente se habían buscado antecedentes. El impulso era o es del Bloque de la mayoría, razón por la cual se interiorizaron ellos más en la persona de su secretaria. Ayer, nosotros tenemos el texto y hasta entonces nosotros no nos habíamos, no sabíamos tampoco cómo era bien porque no es algo corriente o que se dé de forma cotidiana, que se pida una comisión evaluadora de la conducta de un miembro del Concejo. En mi conocimiento es algo excepcional y creo que para todos lo es. Así fue que se presenta el Proyecto, me lo ponen a consideración, bueno obviamente nosotros, yo tampoco no, en el momento cuando lo recibo bueno por supuesto que me llamó la atención, lo hice saber, bueno si había que analizar la conducta había que analizarla porque era que ellos tienen la sospecha. Analizando la normativa, se requie... que hasta ese entonces yo no la había analizado y también sé de conocimiento del Bloque de la mayoría que tampoco la tenía presente en el momento como yo tampoco porque obviamente todos sabemos que no es de rito el hecho de estar armando comisiones para el análisis de una conducta. Dentro de

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

la reglamentación, el artículo 255° que remite al 249° ahí se establece que se requiere de dos tercios para, de la mayoría de dos tercios para poder aprobar dicha comisión y bueno ahí es donde nosotros analizándolo. Nosotros, no éramos los que estábamos presentando el Proyecto. Quiere decir que íbamos a acompañar en principio, bueno porque creíamos que era en ese momento lo correcto y analizando que después quedaba la decisión sobre nosotros, nosotros no éramos los autores del Proyecto, esa es la verdad, nosotros no somos los autores del Proyecto. Y después quedaba la responsabilidad en nosotros. Por su parte, nosotros analizamos que bueno, respecto a las palabras que ha manifestado el Concejal Agatiello, que nadie está obligado a declarar contra sí mismo, razón por la cual toda persona se presume inocente y en realidad acá no hay nada probado, no hay ni un delito, ni un desacato, no ha habido evidencias... hay sospechas y bueno se le ha puesto en cabeza de él la necesidad de tener que probar en algo que él a nosotros nos ha manifestado que no ha tenido su participación, que realmente quizás ha habido una mala interpretación de su conducta, pero en absoluto al extremo de tener la intención de ofender a este Cuerpo. Eso es lo que nos ha manifestado, quizás seguramente ha tenido el desacierto, el error de no habérselo planteado al Sr. Presidente en tiempo oportuno. Por supuesto, que lo que es fuera de tiempo trae sus consecuencias, por supuesto que sí. Eso es para analizarlo, verdaderamente, no tuvo el Concejal Agatiello la conducta de... bueno, ante la sospecha, ante la inquietud, la inquietud, de la mayoría de que quizás su conducta no era la adecuada, que trajo esa intranquilidad y que trajo todo ese desenlace maratónico que tuvimos en la Sesión anterior, no querido, no buscado, luego de mucho trabajo de la Ordenanza donde todos nos sentíamos mal y realmente, finalmente no tuvimos la satisfacción de haber aprobado la Ordenanza de la forma que veníamos trabajando con armonía. Seguramente debió haber dado explicaciones, seguramente, en realidad creo que sí, estoy convencida que debió haber dado explicaciones. No las dio y estamos en este desenlace, esa es la realidad. Nosotros no hemos pedido la comisión, no es un Proyecto nuestro. La norma nos da esta posibilidad, la norma lo da, quiere decir que así como así en cantidad de temas, en cantidad de temas que nosotros hemos creído trascendentes, el uso de la mayoría automática ha dado por tierra con cantidad de Proyectos que para nosotros eran trascendentes para la vida de todos los Dorreguenses, bueno acá nosotros también tenemos la ley que nos habilita a poder actuar de esta forma. Dejando aclarado que de ninguna forma, de ninguna manera se intenta no dar a luz a hechos o actos sino, como tampoco creemos nosotros que en cantidad de temas, que el uso de la mayoría hace que no prosperen, no está tampoco, bueno es así... es el uso de la mayoría. Y en este caso nosotros estamos, tenemos esta franquicia que nos da la legislación, que nos da la ley y que al no ser nosotros los autores de ese Proyecto, la vamos a utilizar. Sin dejar de aclarar, que por supuesto, quizás la explicación del Concejal Agatiello debió haberse hecho con anterioridad y no en el momento en que estamos analizando el presente Decreto. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno. No primero aclarar que en ningún momento nosotros estamos cuestionando el no acompañamiento, estamos nada más que relatando cómo se sucedieron los hechos, como hacemos siempre, de la manera más clara y transparente posible, por lo que la explicación de aplicar mayoría automática y demás me parece innecesaria porque a parte hemos trabajado mucho en fundamentar siempre, que no se da la mayoría ni automática ni porque seamos una escribanía, pero eso será algo que tengamos que explicar siempre porque evidentemente se trate el tema que se trate siempre el salvoconducto de la minoría es ese. Decir además que lógicamente que no está probado, que son sospechas, por eso la idea de hacer la comisión y que por supuesto que el Proyecto es nuestro, lo leímos nosotros, está en el Orden del Día como Proyecto de Juntos por el Cambio, hemos argumentado porqué, hemos dicho que tenemos la certeza y de lo que ha ocurrido. Lógicamente que son las sospechas por eso todo esto, nadie lo está acusando. Queríamos la comisión para evitar justamente esto que estamos haciendo ahora, pero tal como lo dijo el Concejal Nomdedeu, no podemos más que hacerlo de esta forma ahora. Porque teníamos razón fundada, porque teníamos mucha razón para conformar la comisión y porque nos parecía que era la manera más sana. A todos nos parecía lo mismo y es aquí donde yo hago el parate, siempre me propuse o siempre pensé que el día que a mí la presión política me corra del camino de la ética y la moral, iba a estar en problemas y creo que es lo que ha sucedido hoy. A mí la presión política, por más que responda a un partido político, por más que responda hoy a un Intendente, no te puede correr nunca del eje de lo que vos sabes que está bien, eso es lo que intento explicar. Porqué va a estar mal que hagamos una comisión para evaluar a alguno de nosotros, a cualquiera. Hoy le tocó al Concejal Agatiello. Entonces el día que a mí la presión política haga que yo me corra de carril, va a ser el alerta. Evidentemente acá es una cuestión más y eso era lo primero que yo quería dejar en claro, no es una cosa menor, que hasta ayer o hasta hace un rato se acompañaba al Bloque de la minoría, las dos terceras partes lo leímos, como no lo vamos a leer, pero no creímos que sería necesario porque creímos que estábamos todos en la misma sintonía,

en que acá teníamos la sospecha de que algo había pasado y la verdad que hasta este momento, sesión en función, cuatro menos diez de la tarde, nadie, ningún Concejal de la minoría ha dicho que lo que nosotros expresamos acá es mentira, no lo han dicho. Si a mí me acusan de algo que es mentira, yo lo único que digo acá sentada es que lo que me están diciendo es mentira. Y yo todavía a quince días de haber planteado la sospecha, porque esto el día viernes, el día viernes se plantea ya y nosotros ya tenemos la certeza de esto. Nadie lo ha desmentido, nadie ha dicho que no. En cambio a mí, a mí persona en particular, el día viernes posterior a la Sesión se me trató de mentirosa en un medio de comunicación y yo inmediatamente levanté el teléfono y desmentí eso, desmentí con mis pruebas, con mi palabra que para mí es sagrada y puse a consideración de todos los vecinos mi versión, después cada uno evaluará, cada uno pensará quién se equivocó o no, quién está diciendo la verdad o no, y eso ya es otro tema. Pero a quince días, a las cuatro de la tarde, quince días después en la Sesión todavía no escucho a nadie, ni hablar del Concejal Agatiello, ya no lo espero. No escucho a nadie decir yo no sabía de la marcha, yo no sabía que se iban a manifestar, no lo escuché, y eso era lo que estábamos esperando. Eso era lo que queríamos resolver, obviamente el Proyecto de de nuestro Bloque, por supuesto. Pensamos realmente que estábamos todos en la misma sintonía, evidentemente la presión política externa hace que no, lamentable. Tomo las palabras del Concejal Nomdedeu, de manera ilusa, hemos creído que eso se había terminado pero evidentemente no, los límites se van corriendo porque ahora ya dispara para cualquier lado. Y calculo que el día que termine la pandemia y que cada uno pueda volver a su lugar de trabajo, a cumplirlo, no a cobrarlo nada más sin cumplirlo, a cumplirlo, esto se terminará. Confío en eso, por lo tanto seguiremos en el mismo camino este Bloque a pesar de quedar solos muchas veces, seguiremos evaluando cada uno de los Proyectos y aplicando la mayoría con el fundamento que eso y que nos hemos preocupado por tener y seguiremos en el camino de la ética con cualquiera de los doce Concejales que conformamos este Bloque, independientemente de los partidos políticos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** "Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, para volver a manifestar. Ninguno de los que estamos acá presentes, yo les hago la pregunta de manera en vivo, de manera presencial, acá que me respondan quién sabía que el día jueves iba a haber una

0110

ACTA Nº 972 – (CONTINUACIÓN):

manifestación... fuimos todos sorprendidos, fuimos todos sorprendidos. Y le cedo la palabra al Concejal, de los acá presentes tanto de mi Bloque como de su Bloque para que me... para que lo manifiesten, si sabían... si sabían que los camioneros se iban a sentar en la plaza... a parar en la plaza el jueves a la mañana, no lo sabía nadie. Me pongo a mirar un video y veo un medio que estaba recibiendo al primer camión. Cómo... si yo digo... yo estaba a dos cuadras de acá, digo yo soy el Presidente del Honorable Concejo Deliberante como puede ser que no sepa y el medio está filmando: “acá vemos llegar al primer camión”, se lo paso al que lo quiera, se lo envío ahora por Whatsapp, dio tres mil vueltas a la Web. Entonces, lo llamo al medio, le digo, ché: ¿cómo te enteraste vos?... bueno, el Concejal Agatiello el miércoles a la noche me avisó. Y le doy la posibilidad al Concejal Agatiello que lo desmienta. Porque yo hablé con esa persona y me dijo, si yo tengo que ir a la comisión voy a ir a avisar. Entonces eso es lo que nosotros criticamos, eso es lo que nosotros criticamos. Porque había diferencia, se destrabó el jueves en la mañana, éste Bloque en la soledad absoluta lo destrabó en cinco minutos, en quince minutos, de los cuales de los quince que conversamos, en un minuto nos pusimos de acuerdo, había un mal entendido y una modificación que se hizo. Entonces, eso es lo que a nosotros nos molesta, la falta de compañerismo, la falta de... a ver... la falta del trabajo en equipo, de venir de frente. Eso es lo que nosotros... y yo tengo las pruebas y tengo el medio que iba a venir a testificar, yo se lo manifesté a la Presidenta del Bloque a Alicia Jalle se lo manifesté y el medio iba a venir a decir la verdad, lo que pasó. Ya está, ya pasó, lamentablemente son las reglas de juego, es la ley, hay una Ley Orgánica Municipal que establece que tienen que ser dos tercios, somos respetuosos de la ley, la comisión no se va a aprobar y esto va a pasar. Lo lamento por el Cuerpo, una falta de respeto hacía el Cuerpo, una falta de respeto hacía el Concejo Deliberante en su conjunto y también lo lamento por usted Presidenta del Bloque de la minoría porque le van a terminar los dolores de cabeza y esto se lo puedo asegurar, por las presiones externas, de malos políticos que ya no paran, con todo el tiempo disponible para sembrar el mal como por ejemplo avisando o haciendo avisar a algún medio local, enviando fotos de cuestiones, de Concejales de su Bloque. Sembrando el mal, sembrando el odio, sembrando no sé, sembrando nada productivo para esta comunidad. No importa, no se va a aprobar pero no quisiera estar en sus zapatos, le digo sinceramente, no quisiera estar en sus zapatos teniendo que lidiar con las malas presiones externas. Nada más Sr. Presidente. Pido autorización para volver a la banca”.- **RIPOLL:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. No simplemente para aclarar porque los dichos, de sus dichos, se podría interpretar que soy una persona maleable, no lo soy. He analizado y tengo la posibilidad de utilizar la ley como también ustedes lo hacen permanentemente. Entonces no creo, no me creo merecedora de decir que he tenido quizás presiones, que no lo hago yo también con mi convicción. Sin perjuicio de que yo pertenezco a un espacio político, respondo, respondo a un espacio político que esta situación ha sido analizada en conjunto con el mismo, también soy conciente, coherente con que no he sido, no hemos sido somos nosotros los autores del Proyecto y como tal utilizamos esta disponibilidad que da la ley que justamente por la trascendencia del tema en cuestión, exige el acompañamiento de dos tercios. Con esto qué quiero decir, que pertenezco a un espacio político pero también tengo autonomía como Concejal, como profesional, como mujer pensante, por lo cual mi Bloque que me acompaña porque no estoy sola, se ha decidido el no acompañar este Proyecto de Decreto. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Permítame aclararle que me merece el máximo de los respetos y yo no dudo de su... confío en usted y en su... digamos, hemos establecido un muy buen diálogo y hay confianza en su palabra. Así que de ninguna manera es mi pensamiento. Nada más”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Legagño”.- **LEGAGÑO:** “Gracias Sr. Presidente. Solamente quería destacar la labor de la Presidenta de nuestro Bloque. Y también dejar en claro que no somos manipulados por nadie. Y si hay alguien que nos quiera manipular eso lo evitamos, tratamos de llevar a cabo las cosas dentro de este Bloque y queda acá. Lo que más quería dejar en claro es la labor de la Presidenta. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Adhiero a sus palabras y también a la de la concejal Legagño, que la labor de la Presidenta de Bloque de la minoría no ha sido ni va a ser para nada fácil. No coincido tanto en las influencias, porque todos la tenemos en algún momento, pero lo que quiero dejar en claro, que respetamos totalmente el no acompañamiento, cómo no lo vamos a respetar, si no respetamos eso acá cuando nos llenamos la boca hablando de democracia, estamos sonados. Pero que cuando un partido político, una actividad particular o cualquier otro interés de la persona prevalece sobre la decisión que nosotros tenemos que tomar acá en pos de los vecinos, ahí estamos errando. Y me lo siguen dejando de manifiesto una y otra vez los Concejales preopinantes. Todos respondemos a un partido político, por supuesto. Todos estamos acá porque alguien alguna vez dentro de un partido político dijo esa persona, pero no perdamos de vista que hay, que están todos los vecinos detrás de lo que nosotros manifestamos acá, todos. Porque hoy representamos a todos, hoy nos sentamos acá y representamos a los que nos votaron y a los que no nos votaron. Lo que nosotros hacemos acá, va más allá de un partido político. Y esa es la gravedad del caso, hace quince días hasta hoy. Y lo siguen dejando de manifiesto, no hay presiones pero pertenezco a un partido político. Claro que hay presiones, todo el mundo tenemos presiones, pero a ver, a la hora de ponerlas en la balanza y de funcionar como un Concejal, ahí es donde tenemos que ver hasta dónde soportamos las presiones y quién se perjudica más. Y creo que nosotros no tenemos que perder de vista el vecino común, más allá de ser Radical o Peronista, al vecino común. Nosotros estamos acá para trabajar, para hacer leyes, para aprobar o no aprobar cuestiones que beneficien al vecino común. Y esto... aclarar, yo en alguna oportunidad manifesté acá que lo que hace un Concejal iguala al resto de los Concejales ¿por qué?, porque la gran mayoría de la gente puede saber pero a lo mejor no le interesa de qué partido político soy yo, me escuchará, me verá, dirá que interesante o que poco interesante, o que feo lo que hizo ó que bueno lo que hizo, pero no está viendo a una representante de un partido político, estas viendo a un representante del pueblo. Así por lo menos, esa es la idea que yo tengo y la evaluación que yo hago por eso me duele tanto cuando algún Concejal en su accionar pone a todo el resto de los Concejales por igual porque yo me he preocupado y ocupado mucho para que eso no suceda. Entonces obviamente que cuando un vecino ve una foto como la que vimos estos días que pasaron, nos iguala a todos. Entonces, no! Pará, vamos a diferenciar, eso es el trabajo que yo pretendo hacer y si yo hago algo mal no me va a gustar que igualen al resto al accionar mío. Esa era la intención de esto, eso era la intención de esto. Nos equivocamos, te equivocaste bueno, vamos a aclararlo, vamos a blanquearlo, sigamos para adelante, sigamos trabajando porque acá tenemos todo el distrito detrás de este Concejo Deliberante, no es poca cosa, no es un partido político, no es un tipo que se fue porque se quiso ir y que después su propio Bloque hizo renunciar, diciendo se hace esto, no se hace esto. Es un montón de gente detrás, cómo podemos ser tan necios de reducirlo a eso. Entonces cada una de las decisiones que toma este Bloque se toma pensando en que hay un distrito completo detrás de esto y que hay personas que van a estar más contentas y otras no. Pero definir una cuestión ética solamente porque un partido político presione o no, eso es lo que nos hace ruido y eso es lo que no compartimos. Obviamente, respetamos que estén en todo su derecho, respetamos la labor de todos, sobre todo la de la Concejal Jalle y yo para finalizar, Sr. Presidente, voy a velar

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

porque el diálogo que hemos tenido con ella desde el día uno, porque la confianza que hemos mantenido en cada una de las reuniones y poniendo a disposición nosotros con ellos y ellos con nosotros cada uno de los Proyectos que podían llevarnos a esto, siga y siempre, siempre entre nosotros doce que es lo que el pueblo quiere, entre nosotros doce, el resto puede opinar, puede asesorar, puede decir lo que quiera pero acá lo que vale y lo que va a afectar a cada vecino de Dorrego es lo que decida éste Cuerpo Deliberativo. Entonces este Bloque a pesar de no poder darle una conclusión a este tema porque aún no escucho lo que pretendía escuchar, va a seguir trabajando y velando por eso, por el diálogo, por el consenso y porque el vecino que vea un Concejal independientemente del partido que sea, vea a una persona creíble, que obra bien y que si se equivoca tiene la grandeza de dar marcha atrás. Eso es todo Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, vamos a someter a consideración este Proyecto de Decreto. Quiénes esté por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez, Rago y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): siete votos. Quiénes estén por el

0111

ACTA N° 972 – (CONTINUACIÓN):

rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: Jalle, Agatiello, Brusa, Legagñoa y Bertone (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Queda la votación siete votos positivos, cinco votos de rechazo. De esta manera queda rechazado este Proyecto de Decreto por no poder dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal que exige dos tercios de los votos. Así que queda rechazado”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0149/20-HCD: Proyecto de Resolución, Apoya Proy. Ley ref. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos de Gas para localidades del frente marítimo y subzonas de la Pcia. Bs. As. reconociendo a los Municipios como integrantes Zona Fría.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, ya lo expuesto... es bastante extenso la alocución de este Proyecto de Ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Proyecto de Declaración de la... presentado en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, ya se han presentado un par de Proyecto también comenzando primero con el Proyecto que se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Nacional Alejandro Rodríguez, de Consenso Federal, siguiendo y ampliándolo y reformulando ese mismo Proyecto, la Diputada Nacional Liliana Schwindt de Frente de Todos y también el Proyecto de Declaración del Senado de la Provincia de Buenos Aires. Fundamentalmente teniendo en cuenta los veinticinco municipios del sur de la Provincia de Buenos Aires, sudoeste que está incluido dentro de esos municipios nuestro distrito, Coronel Dorrego, declarándolo como “zona fría”, ya que es disímil lo que se paga digamos en Capital de Buenos Aires, AMBA o el litoral con respecto a estos municipios del sudoeste de Provincia de Buenos Aires. Yo creo que no solo hay que tener en cuenta las contingencias climatológicas también en la época invernal sino que no solo afecte la salud sino también a la economía familiares, las economías de cada uno de nuestro vecinos, de estos distritos del sur de la Provincia de Buenos Aires. Y me gustaría mencionar una vez que uno ha leído lo que es la ley y los artículos, un artículo que es muy importante dentro de la Ley que se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación, el artículo 65° bis, que dice que lo más importante de todos, que las tarifas diferenciales a los consumos residenciales establecidas en el artículo 75° implicarán una disminución al consumidor, del 30%, 30% del valor del metro cúbico de consumo del cuadro tarifario correspondiente. Esa tarifa diferencial, también va a implicar una disminución del 50% del valor del metro cúbico de consumo del cuadro tarifario correspondiente en el caso de los siguientes usuarios residenciales: beneficiarios/as de Asignación Universal por Hijo y Asignación por embarazo; beneficiarios/as de pensiones no contributivas que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a tres veces al salario mínimo vital y móvil. Usuarios inscriptos y usuarias inscriptas en el régimen de Monotributo Social; jubiladas y jubilados; pensionados y pensionadas; trabajadores/as en relación de dependencia que perciban una remuneración bruta igual o menor a tres salarios mínimos, vital y móvil. Monotributistas inscriptos y trabajadores Monotributistas también inscriptos, también que no superen los tres salarios mínimos, vital y móvil, los que perciben el desempleo, los electrodependientes, los que estén exentos en el ABL o tributos locales. Decir que la autoridad de aplicación podrá incorporar a otros beneficiarios que habiten dentro de la zona establecida en el artículo 75° cuando su capacidad de pago resulte sensiblemente afectada por una situación de necesidad o vulnerabilidad social conforme lo establezca la reglamentación. Entonces, en síntesis decir que nosotros vamos y espero que también el Bloque de la mayoría nos acompañe apoyando esta iniciativa tanto de la Cámara de Diputados de la Nación como el Proyecto de Ley de declaración de la Honorable Cámara de Senadores de Nación. Así que bueno, muchísimas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consid...”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “No me andaba el micrófono, disculpe. Bueno, nada, para manifestar que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

desde éste Bloque político vamos a acompañar este Proyecto porque bueno como es de público conocimiento es una inquietud de todos los dorreguenses y que se ha manifestado ya en este Cuerpo Deliberativo con anterioridad hace mucho tiempo y donde hemos a través de la unanimidad de los doce Concejales, avalado algunos Proyectos como el último fue... la Resolución 0030/18 presentada por la bancada de la minoría, como también algunos informes que ha elevado el Departamento Ejecutivo, a la cabeza de nuestro Intendente, con cabeza de nuestro Intendente en donde bueno la intención era poder, que Coronel Dorrego tenga una recategorización en lo que es el régimen tarifario. Bueno, esperemos que este Proyecto que por lo que uno ha leído viene por buen camino, que pueda resolverse y nos permita a todos los dorreguenses, incluida a toda la zona a esta nueva región que tenga un nuevo cuadro tarifario. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0150/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe motivos por los cuales no se dio cumplimiento a la Resolución 0066/19. (Reductores de velocidad).- El Concejál Agatiello da lectura a la Minuta de Comunicación.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, los vecinos del barrio aquí mencionado solicitaron el año pasado mediante una Resolución que fue aprobada, el 12 de septiembre de 2019. Bueno, no, llegamos a fin de año y no fue colocado el reductor de velocidad o la meseta reglamentaria y cuando arrancaron las reuniones con los Directores de cada una de las Áreas tuvimos la oportunidad de estar reunidos con el Director Ariel Garrafa que está a cargo de es parte y nos comentó que sí, que iba a ser colocada la meseta y realmente se lo comunicamos a los vecinos y se quedaron tranquilos pero resulta que todavía no se ha colocado y bueno como bien dice el Proyecto hay una plaza, hay gente que por ahí sale a caminar y la velocidad de los vehículos son altas y peligrosas para toda la comunidad. Así que dicho esto dejamos planteado y acá y... claro respondemos a los vecinos que están necesitando esa meseta o reductor de velocidad. Muchas gracias”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejál Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Desde éste Bloque político no vamos a acompañar esta iniciativa por entender que es improcedente. En otras oportunidades le hemos manifestado al Bloque de la minoría que no se pide por una Minuta de Comunicación que se informe sobre una Resolución. En otras oportunidades, lo han... han modificado la presente... las distintas Minutas de Comunicación o directamente las han levantado y las han vuelto a redactar en otra Sesión. No es la primera vez que pasa esto. Una Resolución es una sugerencia que se le hace al Ejecutivo que la puede tomar o no la puede tomar, de acuerdo a como esté el presupuesto o a la viabilidad de lo que se pide en dicha Resolución. No es el camino, una Minuta de Comunicación, hacer pedido de informe sobre una Resolución, vuelvo a repetir. Yo lo que le pido al Concejál preopinante es que, no es que se aprenda el Reglamento Interno de memoria pero que por lo menos aprenda a diferenciar lo que es una Resolución de una Minuta de Comunicación o de una Ordenanza, si?. Pero por otro lado y para dejar tranquilos a los vecinos estos reductores sí se van a realizar, porque también hemos hablado con el Director de Vialidad, pero a veces los presupuestos no van de la mano con los tiempos económicos. Este año hemos tenido una situación de pandemia, no esperada por nadie, los recursos no son los mismos o no van a ser los mismos que se presupuestaron a principio de año. El municipio está haciendo un gran esfuerzo para cumplir con los servicios esenciales, para poder pagar los sueldos... a todos los empleados, para reasignar partidas sobre todo en la parte de salud. La coparticipación va a ser menor, eso ya lo sabemos y no obstante se está tratando desde el Departamento Ejecutivo de agudizar el ingenio, de administrar mejor los recursos para poder llevar adelante todas estas obras chicas. Yo lo que le pido es a los vecinos es un poco de paciencia pero que las obras se van a concretar porque van de la mano de alguna otra obra que se va a hacer en un futuro no muy cercano. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejál Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. No simplemente para aclarar y atento a las manifestaciones un tanto soberbias, un tanto diría sobre mandarnos a aprender a estudiar el Reglamento. El Reglamento lo conocemos, la forma no hace a la esencia. Lo pudo responder igual, nos hubiese interesado que lo respondiera el Ejecutivo, no es la forma de querer humillar a este Bloque, nosotros muchísimas veces y lo debo decir y no lo digo con soberbia, lo digo con humildad, por la profesión que tengo hago muchísimos aportes, muchísimos, como cada uno de lo que tiene por su actividad, como también lo ha hecho el Concejál preopinantes en tema de salud porque él incursiona en temas de salud, por lo cual que no nos mande a aprender algo que ya sabemos. Es un tema administrativo como todo tema administrativo, las formas se pueden acomodar. Entonces, conocemos el Reglamento, lo sabemos, bueno acá dice el Concejál que no, que eso no va, no se bueno no irá pero en sí la forma en el Derecho Administrativo no hace a la esencia, es un

0112

ACTA N° 972 – (CONTINUACIÓN):

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

principio del Derecho Administrativo y acá estamos en temas administrativo. Igual el Concejal respondió, nos ilustró. No era él el que nos debía responder, era el Ejecutivo, igual lo tomamos. Nada más, Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “De ninguna manera uno quiere ser soberbio no, pero agradezco la ilustración de Derecho Administrativo que me dio la Concejal preopinante, materia que no manejo y... pero sí me he preocupado por este... conocer lo que es la Ley Orgánica de las Municipalidades, la LOM y por conocer el Reglamento Interno. Y si ella que tan gustosa hace tantos aportes podría... no? de esta manera seguir haciéndole los aportes al Concejal autor del Proyecto para no volver a incurrir en este error. Lo vuelvo a repetir, ha sido, no es la primera que pasa esta situación. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración esta Minuta de Comunicación. Quiénes estén por la aprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Jalle, Agatiello, Legagñoa, Brusa y Bertone (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Quiénes estén por el rechazo de la misma sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Rodríguez, Rago y Nomdedeu (Bloque UCR- Junto por el Cambio): siete votos. Queda rechazada por siete votos a cinco”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0151/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo nivele y realice entoscado en calle Martín Fierro.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO:** “Como ya lo dice bien este Proyecto, surge a raíz de inquietudes de vecinos que en días de lluvia afecta el registro de cloacas y desagües y las calles se ponen intransitables. Por eso pedimos que desde el Ejecutivo mediante el área que correspondan haga un nivelado de las calles y bueno hagan mantenimiento del mismo registro de cloacas y desagües. Nada más, muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Solamente para manifestar que nosotros en la reunión parlamentaria hemos pedido el pase a comisiones de este Proyecto por el hecho de que al ser consultado al Departamento Ejecutivo nos informan que en estos días antes de la próxima Sesión ingresaría un Proyecto con las calles que se van a recapar, el asfalto, con las calles que se van a arreglar y nos gustaría trabajarlo en conjunto porque seguramente también se haga presente el Director del Área y bueno poder tratar este tema y ver si es que está incorporado en el Proyecto ya quedaría subsanado y sino modificarlo y poder sacarlo en la Sesión que viene en conjunto con el Proyecto que venga del Departamento Ejecutivo. Es solo por eso el pedido de pase a comisiones, acompañamos la iniciativa”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Legagñoa”.- **LEGAGÑO:** “Este Proyecto no pide asfalto, solamente porque sabemos lo del gasto... lo que implica. Por eso pedíamos un entoscado ó aunque sea un mantenimiento. Pero genial. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Por ahí no fui clara en la expresión y es verdad. Puede ser que esta calle esté incorporada en el Proyecto de recapado de asfalto, entonces queríamos ver que ingrese el Proyecto del Departamento Ejecutivo, constatar si está o no y si no estuviere, ya poder aprobarlo en la Sesión que viene y charlarlo previamente con el área para que se pueda hacerse efectivo, no solamente que sea un pedido para ver si el área resuelve o no sino ver de llevar realmente la solución. Así que ahí fue un poquito más claro. Gracias”.- **LEGAGÑO:** “Había sido clara, sí... perdón”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a someter a consideración el pase a comisión de este Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0152/20-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestando beneplácito y apoyo a DNU 690/20 (Ref. declara servicio público, servicio de telefonía celular, Internet y TV por cable).- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, a este Bloque le pareció sumamente importante manifestar nuestro beneplácito por la declaración del servicio público, la telefonía celular, Internet y televisión por cable, independientemente de la instrumentación legal que va a permitir o que permite su aplicación, instaurar con modificaciones la denominada Ley Argentina Digital sancionada en el año 2014 durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, lo que debemos resaltar y con este Decreto de necesidad y urgencia que obviamente va a ser puesto a consideración del Congreso para ser refrendado. Se hace plenamente visible que los argentinos y las argentinas más allá de nuestras diferencias contamos con derechos universales básicos. El derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a tener un ingreso y empleo, a una vejez digna, al conocimiento y a la información, que de eso se trata en este Proyecto, entre otros; que todos están contemplados en nuestra Constitución y que tantas veces han sido desechados con interpretaciones individualistas donde se ha olvidado que la patria es el otro. El Estado no nos cabe duda y se hace evidente en este Decreto de necesidad y urgencia que estamos nosotros manifestando este beneplácito, debe manifestar el acceso a todos esos derechos que detallé yo hace un instante porque son universales y básicos. Por eso, para que nadie vea limitado en acceder al conocimiento y a la información es que se han nuevamente declarado servicios públicos a

la telefonía celular, a la televisión paga o por cable y a Internet. La verdad que es muy gratificante analizar decisiones políticas que incluyen a todos y todas, que amplían y ratifican derechos y la verdad que le dan sentido a la democracia. Bueno, solicitamos Sr. Presidente el acompañamiento a este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “En primer... bueno considerar que este Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución y vamos a argumentar el porqué. Como bien sabemos este Proyecto llega a través de un Decreto de Necesidad de Urgencia que el Poder Ejecutivo Nacional emana y es refrendado por la bicameral, por las Cámaras tanto de Diputados como de Senadores. Y en uno de los considerandos que establece el Proyecto de la bancada de la minoría, en el considerando número tres, habla de... y cito que el DNU como todos los Decreto de estas características deberá ser analizado y validado por el Congreso de la Nación. Bueno, nosotros entendemos que cuando llega el Decreto a la bicameral y quiero si me permite leer cuál fue la manifestación de los que integran esa bicameral, por parte de los que integran el partido de Juntos por el Cambio y algunos partidos de la oposición, con fecha del 24 de agosto del 2020 dirigido: “Al Sr. Presidente de Comisión Bicameral permanente del trámite legislativo Diputado Omar Marcos Cleri, su despacho. De nuestra mayor consideración. Quienes suscribimos, Legisladores integrantes de esta comisión que usted Preside, impugnamos la convocatoria a Sesión de la Comisión para hoy, lunes 24 de agosto del 2020, a las 13 horas, que nos fue notificada el pasado sábado a las 22 de agosto después del mediodía. Entendemos en primer lugar la referida convocatoria fue realizada fuera del plazo de antelación previsto por el artículo 4º del Reglamento de la comisión. Ese artículo requiere que la convocatoria se realice con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la reunión y es de toda obviedad que debe computarse en horas hábiles, artículo 1º, inciso d) y e) apartado 2º, Ley 19.549. En segundo lugar, la reunión ha sido convocada bajo la modalidad teleconferencia con acceso a la VPN de la Cámara de Diputados, a pesar de que el protocolo acordado en esa Cámara para la realización de Sesiones remotas, virtuales o telemáticas ha vencido y hasta la fecha no ha sido renovado. Por otra parte, le recordamos que esta es la segunda oportunidad en la que nos vemos obligados a objetar el funcionamiento de la comisión y de esta manera particular la antelación de las citaciones. Anteriormente lo hicimos mediante nota el 14 de julio del corriente año. Por estas razones previamente expuestas le solicitamos que deje sin efecto la convocatoria a Sesión para el día de la fecha, luego en reunión de los representantes de los Bloques que integran las comisiones deberíamos acordar una nueva fecha de reunión y la modalidad del funcionamiento. Aspiramos a volver al funcionamiento armónico y concensuado de la comisión y con ese propósito le transmitimos la anterior petición dado que no quisiéramos tener que plantear esta misma impugnación en otras instancias. Saludo a usted muy atentamente. Y bueno abajo los firmantes de nuestra Cámara”. Sr. Presidente bueno desde nuestro Bloque político, consideramos que existen irregularidades en esta presentación a través de lo que manifestó la carta, los presentes

0113

ACTA Nº 972 – (CONTINUACIÓN):

está vencido. Más allá de todo esto, que es propiamente a la herramienta legislativa de la Cámara, luego el Presidente de dicha comisión, Cleri, el Diputado Cleri, comenzó la reunión con el quórum obviamente de nueve Legisladores, se trataron y se aprobaron cuatro DNU del temario que ellos plantearon. Nosotros también desde los Legisladores que contamos de Juntos por el Cambio, se manifestaron que existe una arbitrariedad en cuanto al temario porque no se está respetando cuál es el ingreso de los distintos Decretos de Necesidad y Urgencia porque aún no se trata el Decreto de la suspensiones de movilidad de haberes de los jubilados, que es un Decreto de Necesidad y Urgencia que nuestra bancada está pidiendo que se pueda debatir dentro de la bicameral. Y bueno a pesar de eso entendemos que nuestros Legisladores tanto de la Cámara de Diputados Bonaerenses como de la Cámara de Diputados Nacional a través de la Diputada Karina Banfi, a través del Diputado Emiliano Balbín, presentaron varios Proyectos en estos meses para declarar el servicio Internet y de las distintas prestaciones como servicio esencial. Y acá quiero marcar una diferencia entre lo que es el servicio público y el servicio esencial. El servicio público la titularidad del mismo se encuentra en la cabeza del Estado, en este caso a través del Estado Nacional, quien es el Estado Nacional que va a administrar ese servicio otorgando concesiones, licencias a empresas que van a prestar

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

ese servicio. Y acá, es donde nosotros entendemos que esta aprobación de este Decreto de Necesidad y Urgencia va camino a una desinversión por parte de dichas empresas que van a tener la obligación, como corresponde, de que cumplan con este servicio público. Y nosotros entendemos que el servicio esencial es aquel, que obviamente como la palabra lo dice, genera universalidad y obligatoriedad para todas y todos. Y es por eso, que nosotros no coincidimos en que este camino a la desinversión que se está llevando, porque obviamente las empresas necesitan inversiones para poder... que ese servicio esté al alcance de todos los ciudadanos, en un momento donde sabemos que la conectividad, hablando propiamente de Internet, es una condición indispensable para el desarrollo de nuestro país y de un montón de otras actividades. Entonces, por estas cuestiones es que nosotros vemos que hay un momento donde este tipo de Proyectos necesitan un consenso amplio donde se tiene que debatir, no compartimos que sea a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia. Obviamente que es un tema que nos preocupa porque, por eso nuestro Legisladores han presentado un Proyecto alternativo para declarar Internet como servicio esencial. Hablo de Internet porque es el grueso de la argumentación. Es por eso, Sr. Presidente, que desde esta bancada no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, en sí esas consideraciones internas de la Cámara que ha hecho alusión el Concejal preopinante no hacen al motivo de este Proyecto que nosotros estamos presentando. La verdad que nosotros, independientemente de las manifestaciones, nosotros estamos realmente... sentimos beneplácito y estamos felices de que sea considerado un servicio público: Internet, televisión paga y teléfono, porque verdaderamente aspiramos a que llegue a todos y todas. Y es eso, ni más ni menos. Este Decreto permitirá que muchos que no tienen acceso lo van a tener. No se trata ya de un tema mercantilista, sino de un derecho humano, como cualquier servicio. Nada más, Sr. Presidente y solicitamos su aprobación”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Desde éste Bloque consideramos que sí hacen al motivo porque nosotros aprobar un beneplácito de algo que nosotros creemos que no se está normando legislativamente de la forma correspondiente y a lo que nosotros creemos que hay un avasallamiento con respecto a la inconstitucionalidad, va en contra a nuestros principios. Es por eso, que hacen al motivo, para nosotros hacen al motivo. Pero más allá de eso, intento manifestar, es un tema complejo que no manejo, que no... no voy a mentir, pero bueno uno, nuestro Bloque se ha puesto a leer y a escuchar a nuestros Legisladores que son los que nos representan en el estamento nacional, pero nos preocupa mucho cómo va a ser el tema de la inversión obviamente de estas empresas. Y yo quiero escuchar, quiero leerles algo muy cortito. Telecom ha sacado un comunicado de prensa donde frena una inversión millonaria, de seiscientos millones de dólares, la cual se iba a utilizar en mejoras de infraestructura, sistemas y productos para seguir brindando a sus clientes servicios de conectividad convergente además bueno... de las diferentes transformaciones que se están haciendo en la vía digital. Estos Proyectos, con esos seiscientos millones de dólares iban a estar destinados en la expansión de los servicios de televisión por cable e Internet, mejorar transmisión y velocidad, despliegue de la cobertura y capacidad 4G, reconvirtiendo las fibras (fibras) de cobre o redes de fibra... obviamente lo leo textual porque no son conceptos que manejo... En términos relativos, entre enero y julio de este corriente año, las inversiones representaron el 20% de ventas consolidadas durante los primeros seis meses del año y esto reflejó un aumento de hasta el 50% en el tráfico de datos de Internet hogareña en todo el territorio nacional. Este abrupto cambio en el marco regulatorio actual puede afectar no sólo... y acá donde queremos hacer especial atención, “de manera directa la calidad del servicio sino que impide con el ritmo del desarrollo y la transformación que venimos implementando el sostenimiento de estas inversiones durante todos estos últimos años”. A lo que voy, nosotros también queremos que se garantice el servicio para todo los ciudadanos, pero es indispensable que estas empresas puedan hacer las inversiones correspondiente. Y si nosotros estamos acompañando desde éste Concejo Deliberante algunos Proyectos en el cual nos está preocupando el nivel de conectividad que están teniendo nuestros alumnos en poder recibir o no para colaborar en la tarea pedagógica. Entonces nosotros entendemos que es indispensable que estas empresas que van a ser las que el Estado Nacional les va a conceder el servicio, la prestación del servicio tengan mínimamente las inversiones necesarias para que llegue a todas y todos. Es por eso, que nosotros no lo vamos a aprobar, porque no vemos... que esté considerado de una forma de consenso donde se debata y donde podamos hablar seriamente de un servicio que es y debe ser esencial y debe llegar a todos los argentinos. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Existiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Jalle, Agatiello, Legagñoa, Brusa y Bertone (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Quiénes estén por el rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Rodríguez, Rago y Nomdedeu (Bloque UCR- Junto por el

Cambio): siete votos. Queda rechazado por siete votos a cinco”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0153/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Ministerio de Seguridad Provincial reacondicionar inmueble policial en la localidad de El Perdido.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa que lee con modificaciones).- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, hace un poquito más de un mes que estuvimos en El Perdido y fundamentalmente, principalmente en la Delegación policial de El Perdido y vimos las condiciones en la que está la Delegación. Y fueron dos pedidos concretos de la... del personal que trabaja ahí. Uno fue que carecía de impresora para realizar diferentes trámites, denuncias que los vecinos de El Perdido no lo podían realizar porque bueno, la Delegación policial carecía de ese elemento. Hicimos las gestiones, gestiones de nuestro Bloque ante el nexo del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Sexta Sección que es un vecino o una persona de Coronel Dorrego, Federico Montero y gracias a su intervención se pudo conseguir la impresora para que, fundamentalmente los vecinos de El Perdido, de José A. Guisasola pudieran hacer cualquier tipo de trámites. Y el segundo pedido, la segunda inquietud fue en cuanto a la infraestructura edilicia que la vimos, la observamos, como se dijo acá en los considerandos realmente falta mucho por hacer. Es la única Delegación que está en esas condiciones porque tiempo atrás se ha refaccionado la Dependencia Policial de la Localidad de Oriente, la de la ciudad cabecera. Y faltaría reacondicionar o refaccionar la Delegación de El Perdido, por eso este Proyecto de Resolución, es solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que trate o se pueda reacondicionar la mencionada Dependencia Policial. Así que bueno muchísimas gracias Sr. Presidente”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.-

RODRÍGUEZ: “Gracias Sr. Presidente. Bueno por supuesto que adelantamos que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución del Bloque de la minoría. Pero también es necesario decir que a partir del año 2010 se han presentado Resoluciones para el mejoramiento de las distintas comisarías de nuestro distrito y destacamentos. Como decía, el Concejal Brusa se ha hecho una inversión importante con un fondo de seguridad de casi dos millones y medios de pesos en la comisaría de Coronel Dorrego, una institución que estuvo casi por setenta años sin recibir ningún aporte y mejoramiento. También, en la comisaría de Oriente, con una obra de casi dos millones de pesos y se extendió también al

0114

ACTA N° 972 – (CONTINUACIÓN):

destacamento de Marisol. Así que bueno, quedaría el destacamento de El Perdido y bueno traer tranquilidad a los vecinos de El Perdido porque se está trabajando en este. El Director de Seguridad y el Ejecutivo por supuesto que están al tanto y decir que bueno acompañamos este Proyecto de Resolución. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0154/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo, intensifique mantenimiento en rambla, pasarela del anfiteatro, luminarias, y miradores de Marisol.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, habiendo estado recientemente en la Villa Balnearia, bueno en oportunidad de estar en la rambla, se observó el faltante de algunas maderas. También en la placita donde está el anfiteatro, en la pasarela falta alguna y las luminarias tienen, les ha ingresado agua por lo tanto sería necesario también hacer mantenimiento. Se hace este pedido, en realidad... la parte del anfiteatro está muy bonita, cuidada, pero faltarían esos detalles que sería importante realizarlos a los efectos de que ante la proximidad de la temporada estival bueno ya esté arreglado, ofreciendo al turista una imagen de prolijidad, de cuidado, de mantenimiento. La Villa es prometedora, debemos cuidarla. Verdaderamente, en los últimos años ha incrementado la afluencia de gente de todos lados verdaderamente por el atractivo que tiene de ser agreste, de ser tranquila y honestamente debemos dotar de un mantenimiento adecuado para que sea siempre un atractivo a los turistas. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Vamos a acompañar este Proyecto del Bloque de la minoría, pero no queríamos dejar de mencionar que el proceso de compra de todas las maderas faltantes ya está en marcha y que además en el día de ayer personal de mantenimiento y alumbrado público ya estuvo en la localidad de Marisol comenzando con los trabajos a los que alude el Proyecto. Comentarle y avalar los dichos de la Concejal Jalle respecto de preservar y de empujar el crecimiento de Marisol. Y además decir que sí, que la Villa está muy linda y que el municipio ha tomado desde hace muchos años la decisión de que así sea. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0155/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo realice campaña de difusión para acceder al régimen tarifario diferencial de electricidad y gas.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, decir que bueno esta es una de las políticas públicas importantes y sabiendo la importancia que tiene nuestra comunidad y en todo el país y en nuestro distrito también las entidades de bien público,

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

llámese comedores, clubes, asociaciones. Lo que se mencionó anteriormente, que al disponer de un régimen tarifario diferencial en cuanto a los servicios públicos de gas y electricidad es más que importante porque sabemos que durante esta emergencia, durante esta pandemia lo han sufrido y mucho en sus arcas económicas. Económicamente, las instituciones de bien público han sufrido una merma en sus ingresos. Es por eso que vemos en este Proyecto de Resolución que se basa fundamentalmente en darle una difusión, comunicación a través del Departamento Ejecutivo en los medios de comunicación y también informar a esas entidades de todo el distrito, que son muchas, para que realmente puedan acceder a este régimen tarifario diferencial que depende del Ministerio Social de la Nación y fundamentalmente hacer todos los trámites pertinentes... en la Secretaría de Energía que depende del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. Así que simplemente eso, decir que es una de las medidas, una de las tantas medidas que van a servir y mucho a estas entidades de bien público. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Gracias Sr. Presidente. Bueno para adelantar que desde éste Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Solamente aclarar que este Programa de Tarifas Diferenciadas responde a lo dispuesto por la Ley 27.218, que fue aprobada en noviembre de 2015 y su Decreto Reglamentario fue publicado en el Boletín Oficial el 11 de octubre de 2016. Este Decreto Reglamentario, en su artículo 4º invita a los municipios de todo el país, a coordinar acciones para el cumplimiento de los objetivos de esta ley en sus respectivas jurisdicciones. Si leemos el Visto de este Proyecto de Resolución, pareciera que es una medida que se ha tomado recientemente, al igual que lo expresado en el segundo considerando. No es así, ya hace varios años que esto está en vigencia. Las organizaciones sociales de la comunidad conocidas como OESC deben registrarse en el CENOC, en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, cumplimentar los requisitos. El CENOC evalúa e informa a las empresas para que estas tengan una tarifa diferenciada con las organizaciones. Es un trámite anual y el Registro también se actualiza anualmente. Como ya se ha dicho en otras oportunidades y esto no es la excepción, el listado de las organizaciones tuvo su último cambio, su última actualización el 11 de marzo del 2019. Es decir, que todas las organizaciones que se inscribieron este año solicitando o renovando la tarifa diferenciada aún no han sido cargadas. Las entidades saben el mecanismo porque desde el 2016-2017 que se implementa. No es ni de éste año ni de esta gestión. Las organizaciones se fueron registrando, el tema es que el CENOC no responde. En cuanto a lo que se solicita en este Proyecto de Resolución debemos aclarar que de los programas nacionales que se implementan nuevos y que el Ejecutivo va recibiendo información, es el propio Ejecutivo quien informa y asesora para la inscripción. Podemos dar como ejemplo, clubes en obra, catálogo turístico cultural que alcanza a los clubes. De este en particular, o sea de este programa que se menciona en este Proyecto de Resolución obviamente que esta información y la ayuda a las instituciones para acceder al mismo se hizo en su momento, 2016-2017. Pero si hay alguna organización que aún no está inscripta, obviamente que se asesorará. Sabemos que este gobierno municipal siempre ha estado al lado de las instituciones acompañando su actividad y revalorizando el rol que las mismas tienen en la comunidad, por lo que cuando hay programas que pueden beneficiarlas en algún aspecto, siempre se las tiene informadas y colaborando con los trámites que deben realizar. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0156/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo considere instalar un puesto de control, durante la pandemia, en el acceso a Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **BERTONE**: “Bueno Sr. Presidente, como todos sabemos Marisol hoy en día se encuentra con un solo personal policial que es muy difícil que ese solo policía solamente controle el puesto que estamos pidiendo de control o retén de control. También decir que bueno tanto como en Dorrego, El Perdido o en Oriente los controles está andando muy bien pero por ahí a Oriente lo pueden esquivar por caminos rurales y pueden llegar a Marisol. Es por eso que estamos pidiendo este puesto de control o retén en la entrada de Marisol donde hay una sola entrada por ahí puede ser más fácil, también hemos charlado con vecinos que se ponen a disposición, también con Bomberos de Marisol. Así que bueno buscarle la manera que se pueda llevar a cabo. También yo estuve hablando con el jefe de policía de Oriente y me contaba que capaz de 25 o 30 días puede llegar otro personal policial a Marisol, pero bueno no tenía la seguridad así que eso era por ahora después me dice que si en épocas que llegue el verano del 15 o al 30 de diciembre ya mandarían al operativo sol que son seis policías que por ahí se puede hacer el control solamente con policías. Pero bueno creemos desde éste Bloque que es necesario que ahora haya un control. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD).- Expte. N° 0117/19-HCD: Proyecto de Ordenanza,

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Autorizando remodelar plaza Marino Ochoa.- Expte. N° 0129/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando sala elaboradora de alimentos para pequeñas elaboraciones artesanales.- Expte. N° 0145/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo whatsapp para colaborar en la seguridad vial.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase al archivo de los expedientes detallados... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 17:22 damos por finalizada la presente sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE